Comi prom. sobre el salario del S. don Alde Tenca

Y que se cabido del S. D. Abaquod Tregidor de la ciudad que está en Sevilla Domingo de Tregoria e Tregoria el dicho Attorney por una carta de pri. Tres segun que libraba de los S. Reyes con su sello. e sellada con su sello y preeminencia y se manda al dicho S. Attorney firme en libramiento mandado dar por los capitanes Tregidores de la ciudad don Alde de Tenca que se provea de dineros para los gastos en la corte en Tiene, e salarios otros y en su cumplimiento dio su firma cabildo con protestacion que hace que sea a su cuenta e salario, e daño, y se siguiere Tregidor se le otorgo neg en no firmar la carta protesto e se mande protestar conveniente e pidio por testimonio.

Juen

Luego el dicho Alde Tr. e Sostimo de pr. Gonzalez y el señor Tr. Juan Tr. por el dicho de los demas Tregidores presentes estuvieron Tr. presentes los dichos D. Abaquod

Tresprietas del S. Attorney

Luego el dicho S. Attorney levantado en pie dio la carta de pri. Tres segun que la cabeza e cabeza con la Tr. Berencia e acatam. de vido como carta de pri. de su Tres. S. natural. y en nombre de cumplimiento del dicho Tres pondera

Libros

Y libraronse a los mos. dichos seis Tres los Tres deportes de dos cartas una de gracia por la corte y el Tres y otra de la Barcapurta de mercado de Diego de Zuñiga Ramos que se le que cedio el obispado de Zamora que se le a dado

mandose tomar Ysidro de Lorca de la casa de la ciudad

Geometria y Ysidro de Lorca

y se le mande a la cabeza de la ciudad que se le otorgo